



**ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE
AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.**

En Bergondo a 22 de marzo de 2014 siendo las 12:30 horas, en segunda convocatoria y después de pasar lista se presentaron 259 Agrupaciones

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la ANAV PROTECCION CIVIL.

Se proceda a la lectura por parte de la vicesecretaria de los puntos que han sido modificados en los Estatutos y el Reglamento Electoral (los asociados asistentes han recibido con anterioridad la documentación).

Se procede a votación para aprobación si procede de este punto, votos a favor 141, abstenciones 0, votos en contra 0.

2. Aprobación , si procede, de la modificación del “Reglamento para la concesión de la Medalla de Mérito y Reconocimiento a la Antigüedad y Constancia en el Servicio como Voluntario de Protección Civil”, de la Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil

Se hace constar que existe una falta de ortografía en el enunciado de este punto, quedando su redacción de la forma siguiente: “Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Reconocimientos, Honras y Condecoraciones de la Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil de España”.

A continuación, Don Victor Otero expone las modificaciones introducidas en el reglamento y que han consistido en incorporar una nueva condecoración, la Cruz de Servicios Distinguidos y adaptar las condecoraciones de la constancia en el servicio de forma similar a las existentes en otros cuerpos, añadiéndose la Encomienda de la Constancia para los 30 años y la Gran Cruz de la Constancia para los 35 años. También se regula la solicitud de condecoraciones por parte de otros cuerpos. Así mismo se modifican los anexos para incluir los nuevos diseños. Sometida la modificación a votación, es aprobada por unanimidad de las agrupaciones presentes y representadas.



La Junta Directiva, tiene intención de realizar este año el primer acto oficial de entrega de reconocimientos, honras y condecoraciones en una fecha que se comunicará próximamente y con la finalidad de dar la mayor relevancia posible y promover la participación de las agrupaciones y asociaciones de toda España, en esta ocasión la Junta Directiva pretende entregar al menos un reconocimiento por cada comunidad autónoma.

Esta iniciativa hace que en esta ocasión, se exceda el número máximo de condecoraciones que señala el Reglamento para entregar en un año, y por este motivo, la Junta Directiva solicita la autorización de la Asamblea General para conceder en esta ocasión un número superior. Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de las agrupaciones presentes y representadas.

La Junta Directiva propone que las Agrupaciones o Asociaciones pertenecientes a la **ANAV PROTECCIÓN CIVIL**, que hayan cumplido 25 años de servicio, puedan solicitar la Placa al Mérito en su categoría de Oro, aportando documentación que justifique su merecimiento. Una vez concedida, la entrega se realizará en un acto público organizado por la entidad condecorada. Proponiendo además que se incorpore esta posibilidad en el texto del Reglamento, en el caso de ser aprobado. Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada por unanimidad de las agrupaciones presentes y representadas.

Se procede a votación para aprobación si procede de este punto, votos a favor 141, abstenciones 0, votos en contra 0.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las 13:03 horas.

El Secretario

Juan M. Corral Sánchez